

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.100/2016

Con fecha 12 de septiembre de 2016, la Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº. 7790 del tenor literal siguiente:

“Vistos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2016, sobre nombramiento en puestos de Jefes de Unidad de Gastos, Centro de Convivencia de Mayores y Secretaría de Alcaldía, una vez resueltos los concursos convocados al efecto.

Visto el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispongo:

Primero. Delegar en el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión y Coordinador del Área de Gestión, Hacienda y Administración Pública, la representación del Ayuntamiento en el acto de toma de posesión de los funcionarios y funcionarias nombrados en los puestos de Jefes de Unidad de Gastos, Centro de Convivencia de Mayores y Secretaría de Alcaldía, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2016.

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 12 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 30 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.